

ACTA COMITÉ DE COMPRAS

TIPO DE REUNIÓN	COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES		ACTA N° /20
FECHA	HORA DE INICIO: 10.45	HORA DE FINALIZACION: 11.45	
11-12-20			
LUGAR	Sala de Reuniones Sede Social (25 de Mayo 457 Piso 5° CABA)		

PARTICIPANTES

Gerente General: Sr. Martín Valli
 Gerente de Administración y Finanzas: Lic. Fabián Dall'O
 Gerencia de Coordinación Legal: Dra. Amanda Jerez (Depto. Contratos e Informes)
 Área Solicitante: Gerencia de Obras: Ing. Carlos Maknis

ORDEN DEL DÍA

1	Aprobación de Compulsa de Precios N° 19/2020 – Adquisición de Elementos de Seguridad y Protección para Tramos III y V – derivada de la Toma de Posesión de Corredores Viales Nacionales – por Monto superior a PESOS: SEISCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 614.876.-)
---	---

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Toma la palabra el Gerente General, Sr. Martin Valli, quien, previa verificación de la presencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones para sesionar, abre el acto para tratar el Punto del Orden del Día denominado “Aprobación de Compulsa de Precios N° 19/2020 – Adquisición de Elementos de Seguridad y Protección para Tramos III y V – derivada de la Toma de Posesión de Corredores Viales Nacionales – por Monto superior a PESOS: SEISCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 614.876.-)”.

Refiere el Sr. Valli que por Decreto N° 659/2019 se otorgaron a CORREDORES VIALES S.A., en Concesión de Obra Pública por Peaje, diversos Corredores Viales Nacionales y que el 31 de Enero de 2020 se firmó el Contrato de Concesión

Que el Contrato establece la obligación de operar más de TRES MIL DOSCIENTOS (3.200) KILOMETROS de longitud de Corredores Viales divididos en: Tramos I:

797,83 kms.; Tramos II: 90 Kms.; Tramos III: 968,34 Kms.; Tramos IV: 687,95 Kms. y Tramos V: 664,25 Kms, cuyas tomas de posesión según Cláusula DECIMA QUINTA se realizaron en las siguientes fechas: Tramos I: 01/02/20; Tramos II: 01/03/20; Tramos III: 01/04/20; Tramos IV: 01/05/20 y Tramos V: 01/06/20.

Señala seguidamente que mediante los Requerimiento de Bienes y Servicios que seguidamente se detallan se solicitó la Adquisición de diversos Elementos de trabajo, para protección y seguridad del personal que se desempeña en los Sectores que en cada caso se indican, de los Corredores Viales Nros. 4 y 6, actuales Tramos V y III, respectivamente.

Requerimiento de Bienes y Servicios N° 4000-00000030, de fecha 11 de Setiembre de 2020, iniciado por el Coordinador de Conservación de Tramos V, Ingeniero Guillermo Fenoglio, que totaliza la suma de PESOS: CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE CON 51/00 (\$ 152.927,51), más el Impuesto al Valor Agregado que pudiera corresponder, en el cual, como podrá comprobarse, se solicitó la adquisición de cintas métricas; odómetros; conos con banda reflectiva; barbijos descartables; gafas de seguridad transparentes; guantes; chalecos reflectivos; etc.. Se trata de 17 Items. La solicitud fue estimada para TRES (3) Meses.

Mediante Memo Interno N° 001, de fecha 25 de Setiembre de 2020, el mencionado Coordinador detalla con precisión el personal y sectores que serán destinatarios de los elementos, con el objetivo de poner en funcionamiento tareas de buen control y seguimiento sobre Obras de Mantenimiento y Conservación a ser ejecutadas en el Corredor Vial.

Requerimiento de Bienes y Servicios N° 6000-00000102, de fecha 3 de Julio de 2020, iniciado por el Coordinador de Operaciones de Tramos III, Cr. Juan Andrés Oliva, que totaliza la suma de PESOS: NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES CON 58/00 (\$ 972.373,58), más el Impuesto al Valor Agregado que pudiera corresponder, en el cual, como podrá comprobarse, se solicitó la adquisición de conos PVC; conos con memoria; banderas para señalización; anteojos de seguridad transparentes y oscuros; protectores lumbares; linternas híbridas recargables; bastones luminosos para señalero; balizas monolight; protectores auditivos; botiquines de primeros auxilios; cintas de peligro; botas de goma; cascos de seguridad; capas para lluvia; etc.. Se trata de 35 Items. La solicitud fue estimada para SEIS (6) Meses.

El importe total de la Adquisición requerida asciende a la suma de PESOS: UN MILLON CIENTO VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS UNO CON 09/00 (\$ 1.125.301,09).

Mediante Memo Interno N° 00/2020, de fecha 1 de Setiembre de 2020, el mencionado Coordinador detalla con precisión el personal y sectores (estaciones de peaje; obras y balanza) que serán destinatarios de los elementos, con el objetivo de evitar que se desarrollen tareas sin contar con los elementos de seguridad correspondientes, especialmente en situación de pandemia.

Continúa en uso de la palabra el Sr. Gerente General, informando que mediante Memo Interno N° 001, de fecha 7 de Octubre de 2020, el Gerente de Operaciones solicita a la Gerencia General que "... arbitre los medios necesarios para remitir a quien corresponda, este requerimiento de referencia n° **4000-0030 del Tramo V Corredor 4 y 6000-102 del Tramo III Corredor 6.**", formulando seguidamente diversas consideraciones que fundamentan los requerimientos mencionados, que el Sr. Gerente comparte, prestando en consecuencia su consentimiento para iniciar el procedimiento de contratación correspondiente, tal como consta en su Memo Interno de fecha 14 de Octubre de 2020, que forma parte del presente Legajo.

Expresa seguidamente que la presente Contratación, desde el punto de vista del Contrato de Concesión, resulta imprescindible para dar cumplimiento a diversas disposiciones del mismo; entre éstas, Cláusulas SEGUNDA; CUARTA y DECIMA SEXTA, Apartado 16.1.5, a las que corresponde remitirse en mérito a la brevedad, y de las que resulta que Corredores Viales S.A. se encuentra obligada a disponer en forma permanente y en buen estado de conservación y uso, todos los medios necesarios para la operación y administración de la Concesión bajo su responsabilidad, realizando además, las renovaciones periódicas y adquisiciones según la naturaleza de cada tipo de bien y las necesidades del servicio. Y también para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Pliego de Especificaciones Técnicas Generales.

Forman parte también del presente Legajo, el Pliego de Condiciones Particulares (el Artículo 2 se refiere al Presupuesto, calculado en la suma de \$ 1.125.301,78 más IVA), y sus Anexos: I. Especificaciones Técnicas (los Items 1 a 33 corresponden al Requerimiento de Bienes y Servicios N° 6000-00000102, en tanto que los Items 34 a 49 corresponden al Requerimiento de Bienes y Servicios N° 4000-00000030); II. Planilla de Cotización; III. Planilla de Contacto; IV. DDJJ Art. 17; V. Deuda Tributaria y Previsional; VI. Programa de Integridad; VII. Declaración Jurada de Intereses – Decreto 202/2017 y VIII. Declaración Jurada de Contenido Nacional.

Es así, continúa explicando el Sr. Valli, que llamada a intervenir la Gerencia de Administración y Finanzas, el Departamento de Compras y Contrataciones, procedió



- Unico de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de CVSA y por el Artículo 4 del Pliego de Condiciones Particulares. Además, cotizó en Dólares Estadounidenses, moneda no prevista en la presente contratación.
- Desestimar, de la oferta de la firma ABRAFER S.R.L., los Renglones Nros. 10; 31; 32 y 33, de acuerdo con lo informado por el Sector Operaciones de Tramos III, en el ya citado Memo Interno de fecha 29 de Octubre de 2020.
 - Adjudicar a la firma ABRAFER S.R.L. los Renglones Nros.: 1, 2, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 15, 17, 20, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 44, 45, 46, 48 y 49 por el Importe de PESOS: OCHOCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO CON 04/00 (\$ 808.981,04) más IVA.
 - Adjudicar a la firma OXIMETAL S.A. los Renglones Nros.: 4, 5, 10, 18, 19, 21, 34, 42, 43 Y 47 por el Importe de PESOS: NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA CON 86/00 (\$ 93.730,86) más IVA.
 - Adjudicar a la firma ALEX DISTRIBUIDORA S.A. los renglones Nros.: 3, 14, 16, 22, 31, 32, 33 y 39, por el Importe de PESOS: CIENTO TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTITRES CON 52/00 (\$ 137.223,52) más IVA.

Aclara seguidamente que en aquellos Items (Nros.: 3; 10; 39; 40 y 41) en los cuales los precios ofertados más convenientes superaban el porcentaje del VEINTE (20) POR CIENTO, el Departamento de Compras y Contrataciones procedió a efectuar un relevamiento de valores de mercado, tal como surge de las evidencias agregadas, llegando a las conclusiones que ilustra el Cuadro Comparativo titulado "PRECIO DE MERCADO", de fecha 30 de Octubre de 2020, que forma parte del presente Legajo, y al que corresponde remitirse en mérito a la brevedad.

Agrega también que la cantidad de Invitaciones a cotizar enviadas por el Departamento de Compras y Contrataciones responde a la cantidad fijada por el Artículo 42° del Reglamento.

ACTA COMITÉ DE COMPRAS

**Corredores Viales Nacionales – Tramos III y V
Adquisición de Elementos de Seguridad y Protección**

PROVEEDOR	REGLONES	MONTO TOTAL (en \$ sin IVA)	NORMA APLICABLE
ABRAFER S.R.L.	S/ LO DETALLADO	808.981,04	Artículos 40° a 51° del Reglamento General de Contrataciones de Corredores Viales S.A.
OXIMETAL S.A.		93.730,86	
ALEX DISTRIBUIDORA S.A.		137.223,52	

Luego de un intercambio de opiniones, los miembros del Comité resuelven APROBAR la Adquisición indicada, a nombre de los Proveedores citados, por los Importes que en cada caso se indican, que se ajustan a las condiciones de la Convocatoria, y que totalizan la suma de PESOS: UN MILLON TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO CON 42/00 (\$ 1.039.935,42). Los presentes declaran haber examinado exhaustivamente la documentación obrante en el Legajo y en consecuencia le prestan conformidad a todos sus términos.

FIRMAS:

1. Gerente General:
2. Gerente de Administración y Finanzas:
3. Representante Gerencia de Coordinación Legal:
4. Representante Área solicitante: Gerencia de Obras:



FABIAN DALL'O
Gerente de ADMINISTRACION Y FINANZAS
CORREDORES VIALES S.A.



Dr. Amanda Jerez
Jefa de Contratos
e Informes



ING CARLOS MARNIS
CORREDORES VIALES S.A.



Martin VALLI
Gerente General
CORREDORES VIALES S.A.

